

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 13 de diciembre de 2023

Congreso de Sonora aprueba iniciativas para fortalecer derecho humano a la movilidad



Hermosillo, Sonora; 12 de diciembre de 2023.- El Congreso de Sonora aprobó dos nuevas normatividades que fortalecen el derecho humano a la movilidad y se constituyen en dos instrumentos fundamentales para el desarrollo sostenible de la entidad: la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, y la Ley de Transporte para el Estado de Sonora.

Ambas legislaciones están diseñadas en el contexto de la Agenda 2030 y los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas; la primera fue presentada por el titular del Poder Ejecutivo estatal, mientras que la segunda fue impulsada por el diputado Ricardo Lugo Moreno (Morena).

La Comisión de Movilidad y Seguridad Vial dictaminó ambos proyectos bajo la necesidad de que el estado de Sonora actualice sus legislaciones como guías para identificar áreas de oportunidad en materia de desarrollo sostenible en México.

A nombre de la comisión, la diputada Claudia Zulema Bours Corral (Partido Verde) refirió que, en primer término, se realizaron foros regionales en los trece municipios con mayor población, en los cuales se recopiló información respecto de los contenidos en materia de movilidad y resaltó que la legislación tiene por objeto garantizar y proteger el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, entre otros aspectos.

Por su parte, la Ley de Transporte aprobada recoge las disposiciones de la legislación aún vigente (Ley 149), que son útiles al contexto actual, para integrarlas en una nueva normatividad, con disposiciones que atienden de mejor manera las necesidades que existen en la prestación del servicio de transporte público en aspectos de clasificación de los sistemas de transporte, sistema de transporte, política tarifaria, registro público de transporte, figura del gobierno digital, por mencionar algunos.

Para enriquecer el proyecto de ley, la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial realizó un ejercicio de Parlamento Abierto con la participación de la sociedad civil y autoridades involucradas en la materia mediante cuatro mesas temáticas.

Entre las principales disposiciones de la ley destacan: promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la movilidad; establecer las bases para planear, regular, administrar, controlar y supervisar el servicio de transporte; definir la competencia y atribuciones del Ejecutivo del estado y de los ayuntamientos, así como la coordinación entre ambos órdenes de gobierno, y la integración y administración del Sistema de Transporte Estatal.

En esta sesión ordinaria, se tomó protesta a la ciudadana Karem Valles Sampedro como nueva comisionada del Instituto de Información Transparencia y Datos Personales (Istai).

Por otra parte, la presidencia turnó a las comisiones de Vivienda y de Agua una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado y de la Ley de Agua del Estado de Sonora, presentada por la diputada Natalia Rivera Grijalva, de Movimiento Ciudadano, quien expuso que la reutilización de aguas grises permitiría cuidar el agua en los hogares, así como pagar menos por el consumo de agua potable.

Otra iniciativa del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano fue presentada por el diputado Jorge Russo Salido, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de considerar la Acuaponía dentro de las actividades económicas rurales en la entidad, y para que la Secretaría de Agricultura estatal promueva medidas específicas que requiera el desarrollo de la Acuaponía. Se turnó para estudio a la Comisión de Desarrollo Regional Productivo.

Antes de la clausura de la sesión, la asamblea aprobó por mayoría la iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al estado libre y soberano de Sonora, a través del Poder Ejecutivo, y por conducto de la Secretaría de Hacienda, llevar a cabo todos los actos jurídicos necesarios, con la finalidad de modificar los contratos de crédito a través de los cuales se implementó un financiamiento hasta por la cantidad de dos mil 100 millones de pesos, a ser destinado a inversión pública productiva.

El escrito fue presentado por el gobernador del estado, con el refrendo del secretario de Gobierno, establece el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda.

Posteriormente, se aprobó el acuerdo de la mesa directiva para habilitar el viernes 15 de diciembre, a efecto de llevar a cabo sesión ordinaria para clausurar el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de la 63 Legislatura.

Congreso de Sonora dictamina paquete económico 2024



Hermosillo, Sonora; 13 de diciembre de 2023.- Por mayoría se aprobó la noche de este martes Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos; el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2024, así como el proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales, por las y los diputados de la Comisión de Hacienda.

La diputada Ivana Celeste Taddei Arriola, presidenta de la comisión dictaminadora, sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa del gobernador del estado, asociado del secretario de Gobierno, con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales.

Acto seguido, puso a consideración proyecto de dictamen de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, así como el proyecto de dictamen del Decreto del Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio fiscal del año 2024.

La legisladora solicitó incluir la autorización al titular del Poder Ejecutivo para la contratación de dos proyectos multianuales; el primero para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica de monitoreo, atención ciudadana y videovigilancia urbana, así como el mantenimiento integral de áreas del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género de Sonora (Salva), de forma multianual, durante los ejercicios fiscales de 2024 al 2027.

El segundo proyecto, para contratar una entidad especializada en evaluar el riesgo crediticio del gobierno del estado como emisor de deuda, de forma multianual, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. De igual forma, propuso adicionar un título sexto para realizar asignaciones presupuestales.

En representación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Alejandra López Noriega señaló que las reservas y comentarios serán vertidos en el análisis de los documentos en su presentación ante el Pleno.

Acompañada por el diputado Jorge Eugenio Russo Salido, la diputada Natalia Rivera Grijalva, en representación del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano dio a conocer que su postura es en contra del proyecto del paquete económico 2024 después de analizarlo y considerarlo deficitario en ciertos rubros.

En la reunión estuvieron presentes también los diputados Sebastián Antonio Orduño Fragoza (PT), Héctor Raúl Castelo Montaño (Morena), Fermín Trujillo Fuentes (NA) y la diputada Ernestina Castro Valenzuela (Morena).

Los proyectos de dictamen aprobados serán enviados a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sean incluidos en el orden del día de una próxima sesión.

Dictamina comisión leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los municipios

Por unanimidad, las y los diputados de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales aprobaron el acuerdo que contiene las leyes de ingresos y presupuestos de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2024, presentadas ante el Congreso de Sonora por los 72 ayuntamientos de la entidad.

La diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, presidenta de la comisión dictaminadora, sometió el proyecto de dictamen mediante el cual 24 ayuntamientos no tuvieron modificaciones, en tanto, 48 ayuntamientos sí las hicieron en materia de ingresos y egresos, a efecto de eliminar algunas disposiciones declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

A la reunión asistieron las diputadas Alejandra López Noriega (PAN), Griselda Ilian López Martínez (Morena), Paloma María Terán Villalobos (PES) y el diputado Próspero Valenzuela Muñoz (Morena).

Aprueban diputados de la Comisión de Educación Ley de Seguridad Escolar

La Comisión de Educación y Cultura que preside la diputada Beatriz Cota Ponce (NA) aprobó por mayoría el proyecto de dictamen que reforma la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora.

Esta iniciativa, presentada por la diputada Ernestina Castro Valenzuela (Morena), busca fortalecer la normatividad que regula la seguridad escolar en la entidad, con el fin de que sea acorde a la realidad y las necesidades actuales.

La diputada Cota Ponce sometió a consideración de las diputadas Rosa Elena Trujillo Llanes (MC), Alejandra López Noriega (PAN), María Jesús Castro Urquijo (Morena) y el diputado Próspero Valenzuela Muñoz (Morena) el dictamen, el cual busca garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de seguridad escolar.

Entre las propuestas más destacables, se propone como autoridades en materia de seguridad escolar al procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, en sustitución de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJ) y a la Secretaría Ejecutiva Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, remplazando a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), dado que estos entes públicos cuentan responsabilidades especializadas en el ámbito de la seguridad escolar para proteger a la niñez y adolescencia en escuelas sonorenses.

Diciembre 12 2023. Año 17, No.1777

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas Disposiciones Fiscales.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
- 7.- Posicionamientos que presentan los Grupos Parlamentarios, en relación al Presupuesto del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con punto de Acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora aprueba las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de los Ayuntamientos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2024.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Cananea, Sonora, gestione y contrate con una persona moral de nacionalidad mexicana, bajo las mejores condiciones de mercado, una alianza pública – privada para la prestación del servicio de alumbrado público mediante el “Proyecto de eficiencia energética en el alumbrado público del municipio de Cananea, Sonora” así como la afectación del derecho de alumbrado público y de un porcentaje suficiente de las participaciones en ingresos federales como fuente de pago de las obligaciones que se deriven de la contraprestación que se deba pagar al inversionista proveedor en términos de la Ley de Alianzas Público Privadas de Servicios del Estado de Sonora, debiendo observar lo que resulte aplicable de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás normas reglamentarias.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al municipio de Caborca, Sonora, gestione y contrate con una persona moral de nacionalidad mexicana, bajo las mejores condiciones de mercado, mediante proceso de licitación pública nacional y en términos de la Ley de Alianzas Público Privadas de Servicios del Estado de Sonora, una alianza para la prestación del servicio público para el “Proyecto para la gestión integral de los residuos sólidos del

municipio de Caborca, Sonora” así como la afectación del derecho por depósito de residuos sólidos y de un porcentaje suficiente de las participaciones en ingresos federales como fuente de pago de las obligaciones que se deriven de la contraprestación que se deba pagar al inversionista proveedor en términos de la Ley de Alianzas Público Privadas de Servicios del Estado de Sonora, debiendo observar lo que resulte aplicable de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios, y demás normas reglamentarias.

- 11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Cámara de Diputados aprobó reforma que impulsa acceso a la información y participación ciudadana en temas ambientales

- Por unanimidad, modificó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- El dictamen fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales

Por unanimidad de 411 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de impulsar los derechos de acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales.

El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, plantea que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales comunique a la Coordinación Nacional de Protección Civil cuando exista peligro ecológico, a fin de que se difunda en las comunidades y centros de población cercanos la información de manera oportuna a través de los medios de comunicación públicos y privados, incluyendo, en su caso, la traducción a las lenguas indígenas de la región de que se trate, con el propósito de prevenir daños y reducir riesgos.

Asimismo, promueve y fortalece la relación entre la sociedad y la naturaleza y especifica que toda persona tiene derecho a disfrutar un ambiente limpio, saludable y sostenible para su desarrollo, salud y bienestar integral.

Estipula que las niñas, niños y adolescentes, las juventudes, las personas adultas mayores, los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables, cumplen una importante función en la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en su desarrollo. Su completa participación en asuntos ambientales es esencial para lograr el desarrollo sustentable.

Por otra parte, establece que el Gobierno Federal promoverá la participación informada, responsable y efectiva de los distintos grupos sociales en la elaboración de programas que tengan que ver con la preservación y restauración del equilibrio ecológico y de protección al medio ambiente.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) explicó que la reforma busca atender lo estipulado en el Acuerdo de Escazú, el cual promueve el ejercicio pleno de los derechos de la democracia ambiental, poniendo énfasis en la igualdad y la no discriminación de los grupos en condición de vulnerabilidad, por lo que plantea la realización de consultas públicas en los temas relacionados con el medio ambiente

Por su parte, la diputada del PAN, Rocío Esmeralda Reza Gallegos, destacó que la aprobación del dictamen contribuirá a que el gobierno promueva la participación ciudadana de manera responsable, informada y efectiva en lo relativo a los programas que tengan que ver con la preservación y restauración del equilibrio ecológico. Además, establece que en el manejo y cuidado de las zonas protegidas sea la Semarnat la que se encargue de este modelo de cooperación de la sociedad civil.

De Morena, la diputada Adriana Bustamante Castellanos dijo que el dictamen tiene por objeto facilitar el acceso a la información, especialmente a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y de esta forma proteger y garantizar su derecho al medio ambiente sano y sustentable en cualquier situación ponga en peligro el equilibrio ecológico. También, fomenta el uso de las nuevas tecnologías de información culturalmente adecuadas, sin restricciones ni discriminaciones hacia los pueblos y comunidades indígenas.

Aprobó la Cámara de Diputados que el permiso de paternidad sea de 20 días laborables con goce de sueldo

- En caso de complicaciones podrá ser de hasta 30 días

La Cámara de Diputados aprobó con 409 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de permiso de paternidad.

El documento, enviado al Senado de la República para efectos constitucionales, menciona que son obligaciones de los patrones, otorgar permiso de paternidad de 20 días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, contados a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

Precisa que, en el caso de los trabajadores al servicio del Estado, los hombres tendrán permiso de paternidad de 20 días laborables con goce de sueldo, contados a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

En ambos casos, añade, si hay complicaciones posteriores al parto que perjudiquen a la madre o al recién nacido, el permiso podrá ser de hasta treinta días, previa presentación del certificado médico correspondiente.

Victoria para la igualdad sustantiva, las familias y la niñez

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena) subrayó que con la aprobación del dictamen se da una victoria más en favor de la igualdad sustantiva, de las familias mexicanas y de la niñez. "Se ha pasado de un modelo de pareja, basado de la autoridad de los varones y la dependencia de las mujeres, a una relación de igualdad de derechos de ambos miembros de la pareja".

Señaló que, a pesar de que se da un pequeño paso en favor de la paternidad responsable, aún falta un largo trecho para avanzar, ya que los padres aún no gozarán de las prerrogativas con las que actualmente cuentan las mujeres. "Eso impide que se erradique la discriminación en la contratación que principalmente perjudica a las mujeres; hay que seguir trabajando en favor de la igualdad sustantiva en materia de permisos de paternidad".

Reconocer la participación de los hombres

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, diputado de Morena, expuso que el dictamen tiene como naturaleza el permiso de paternidad para los trabajadores y representa la inquietud de 11 diputadas y diputados, por lo que se establecen 20 días laborales con goce de sueldo, tanto a los trabajadores del Apartado A como a los del Apartado B.

Con la reforma, aseguró, "damos un gran avance a la igualdad sustantiva que debe existir entre los hombres y mujeres en el mundo del trabajo; reconocer que la participación de los hombres en la responsabilidad del desarrollo familiar y el cuidado de hogar debe ser 50 y 50; está Cámara da a los varones la posibilidad de cuidar a sus hijos desde el momento de su nacimiento".

El país se encuentra rezagado en este rubro

La diputada Berenice Montes Estrada (PAN) indicó que actualmente la Ley Federal del Trabajo establece una licencia de paternidad de 5 días laborales con goce de sueldo; sin embargo, el país se encuentra rezagado en este rubro, pues la OCDE afirma que México promedia 4.8 semanas con paternidad con goce de sueldo, y que está por debajo de Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Venezuela.

Consideró necesario equilibrar la responsabilidad de crianza, ya que el permiso por paternidad en México no es obligatorio para todos los padres trabajadores, pero para las madres trabajadoras sí es una obligación. "Otorgar más días ayuda a que el trabajador se sienta más tranquilo y pueda apoyar en las tareas de crianza".

Equilibrar responsabilidades laborales y familiares

María del Rocío Corona Nakamura, diputada del PVEM, destacó que estos permisos no sólo permiten establecer un vínculo con el recién nacido, sino que propician una participación del padre en el ámbito doméstico y una distribución equilibrada de las responsabilidades familiares.

"Votaremos a favor a fin de modificar los roles tradicionales entre mujeres y hombres del país, reconociendo que los derechos humanos y su cumplimiento constituyen un eje rector para armonizar y equilibrar las responsabilidades laborales y familiares entre hombres y mujeres", añadió.

Reforma con perspectiva de género

El diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) expresó que es una reforma con perspectiva de género, ya que se ha construido una sociedad cuidadora dependiente del trabajo no remunerado de millones de mujeres que ejercen esa labor, aunado a que no hay un registro de cuántas personas pueden acceder a ese permiso de paternidad.

Afirmó que este primer paso es insuficiente, pero representa un avance importante para que los trabajadores mexicanos cuenten con una licencia de 20 días de paternidad que se puede extender en un caso grave hasta 30 días. "Es un derecho de nosotros estar con nuestras familias e hijos en sus primeros días y compartir esa responsabilidad".

Avalan reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados para evitar el rezago legislativo

-
- Se instruye publicar el dictamen en el DOF

Este martes, durante la sesión, el Pleno aprobó por unanimidad de 408 votos, reformar y derogar diversos artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una Legislatura a otra.

Las modificaciones establecen que las iniciativas no dictaminadas al término de una Legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

Las minutas no dictaminadas, cuyo plazo continúe vigente, pasarán a la siguiente Legislatura y serán turnadas a las comisiones correspondientes, una vez que éstas se instalen, para efecto de que continúe su proceso legislativo.

Se señala que, al término de la Legislatura, la Secretaría de Servicios Parlamentarios elaborará un listado de dictámenes de las iniciativas y las minutas que se encuentren en poder de la Mesa Directiva. La Junta de Coordinación Política (Jucopo) determinará, a través de un acuerdo, los dictámenes que se presentarán ante el Pleno, durante el primer periodo de sesiones, del primer año de ejercicio de la siguiente Legislatura.

En los transitorios se indica que para el caso de las minutas cuyo plazo para ser dictaminadas haya vencido, se declara finalizado el proceso legislativo. La Presidencia de la Mesa Directiva enviará a la colegisladora, antes de que concluya el año legislativo, un listado con el objeto de que proceda en consecuencia y actualice sus registros parlamentarios.

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, instruyó publicar el dictamen aprobado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El dictamen argumenta que es preciso avanzar en una fase de eficiencia y eficacia del proceso legislativo, que, sin perder su esencia, pulcritud y estricta observancia, permita priorizar agendas, agilizar la resolución de los diversos asuntos que se presentan y con ello dar mejores resultados en la expedición de nuevas normas o modificación de las vigentes.

Las reformas, afirma, contribuirán a provocar mayor eficiencia en el trabajo legislativo y a enfocar los esfuerzos de las comisiones ordinarias en los temas prioritarios que determinen las agendas parlamentarias y los consensos entre los grupos representados en la Cámara de Diputados.

Evitar acumulación de asuntos turnados en las comisiones

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN), promotora de la reforma, sostuvo que es necesario hacerle ajustes al Reglamento para evitar la acumulación de asuntos turnados en las comisiones y que éstas se vean rebasadas por el cúmulo de iniciativas y puntos de acuerdo que pasan de una Legislatura a otra.

Explicó que se plantea modificar el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de brindar una solución al rezago legislativo en las comisiones de esta Cámara y de las legislaturas que vengan. “Es decir, queremos evitar que las propuestas que presenten las y los diputados se queden en suspenso, no se dictaminen en la Legislatura que fueron inscritas, lo cual fomenta la acumulación”.

Con las adecuaciones, dijo, se busca evitar las cifras en cuanto al rezago legislativo. Aseguró que el dictamen impactará en la mejora del trabajo de las y los legisladores.

Cámara de Diputados autoriza suscribir acuerdo nacional para instalar comisión de trabajo sobre días de descanso laboral

- Coadyuvará a garantizar el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y a preservar la productividad

La Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, un resolutivo de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita al Pleno autorizar la suscripción del acuerdo nacional para instalar una comisión de trabajo en materia de días de descanso laboral, la cual coadyuve en los trabajos legislativos encaminados a garantizar a nivel constitucional el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y en la preservación de la productividad nacional.

El acuerdo precisa que el 14 de diciembre, las fuerzas políticas de la Cámara de Diputados, las organizaciones patronales y las secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo Federal, instalarán dicha comisión de trabajo.

Su objetivo general, agrega, será el estudio, análisis, revisión, discusión y, en su caso, modificación de la propuesta de reforma constitucional contenida en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a las iniciativas que proponen modificar el artículo 123 de la Constitución Política, en materia de días de descanso laboral, para que con ello se garantice a nivel constitucional el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y la preservación de la productividad nacional.

Señala que la comisión de trabajo, de manera enunciativa más no limitativa, tendrá como finalidades impulsar la participación efectiva de las organizaciones sindicales y patronales en el análisis y discusión de la propuesta de reforma constitucional, propiciar el diálogo respetuoso, plural y abierto entre los integrantes de la comisión, así como entre todas aquellas personas que, en su caso, con la representación que les compete, participen en las sesiones de trabajo.

Asimismo, promover el análisis y estudio objetivo de la propuesta de reforma supracitada, allegarse de toda información que permita un mejor análisis y deliberación respecto del aumento de los días de descanso laboral y, en su caso, hacer propuestas específicas mediante reservas conforme a la práctica parlamentaria; publicitar sus labores, de tal manera que la ciudadanía pueda tener conocimiento pleno de los trabajos realizados en la materia.

La comisión de trabajo estará coordinada por una diputada o diputado, celebrará reuniones en las que participarán, conforme al formato que apruebe, de manera enunciativa más no limitativa, legisladoras y legisladores, integrantes de diversas organizaciones sindicales y patronales, profesionales del derecho laboral, académicos, especialistas, profesionistas, funcionarios de la Administración Pública Federal y actores de la sociedad civil.

Señala que la comisión aprobará sus lineamientos de funcionamiento y sesionará una vez por semana a partir de su instalación, sin que esto impida la celebración de reuniones extraordinarias cuando lo estime necesario.

Además, aprobará preferentemente por consenso la presentación de reservas para la discusión y deliberación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales. Concluirá su función con la presentación de las reservas el mes de marzo de 2024. La Junta de Coordinación Política, con las reservas establecidas, elaborará una reserva única de consenso que será incluida y votada en el segundo periodo del tercer año constitucional, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados.

También informará oportunamente de las actividades desarrolladas y las acciones relacionadas de conformidad con el Acuerdo, garantizando la máxima publicidad a la ciudadanía.

Incorpora Cámara de Diputados perspectiva de género en la política nacional de cambio climático

- Se remitió al Senado el documento avalado con 411 votos

Con 411 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma los artículos 17, 45, 46 y 47 de la Ley General de Cambio Climático, para establecer que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático tendrá como atribuciones el promover acciones en materia de cambio climático con perspectiva de género.

El documento, enviado al Senado de la República para efectos constitucionales, incorpora al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Contempla la actualización de la nomenclatura del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías de la Secretaría de Bienestar, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Refiere que, en 2015, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzarlos en 15 años.

Específicamente, añade, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 pretende facilitar a las mujeres y niñas la igualdad en el acceso a la educación y la atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económica.

Disminuir brecha de género en materia de cambio climático

El promovente, diputado Héctor Israel Castillo Olivares (PAN), indicó que disminuir la brecha de género en materia de cambio climático es, sin duda, uno de los mayores retos para la sustentabilidad medioambiental de México.

De acuerdo con ONU-Mujeres cuando ocurren desastres las mujeres y las niñas tienen mayores dificultades para recibir asistencia, o que ponen en riesgo su vida, bienestar y recuperación.

Añadió que, tratándose del país, estas condiciones se han reconocido por parte de Semarnat, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, organizaciones de la sociedad civil y la academia, "cuando se afirma que las mujeres son el grupo poblacional con las mayores afectaciones ocasionadas por el cambio climático".

Castillo Olivares precisó que cuando la escasez de agua se limita para el uso personal e higiene doméstico, productivo y escolar en niñas y mujeres, se agudiza la brecha de desigualdad de género y la pobreza, y cuando ocurren desastres naturales aumentan la violencia doméstica, sexual y la trata de personas.

Es necesario, afirmó, fortalecer el enfoque de género en las políticas de adaptación y mitigación de cambio climático, lo cual no sería posible sin el trabajo permanente del Instituto Nacional de las Mujeres. "Hoy se le asigna a Inmujeres un lugar como invitado permanente a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático".

Iniciativas del Ejecutivo, buena oportunidad para debatir temas de interés: Ana Lilia Rivera

Publicado: 12 Diciembre 2023



- ***Pide esperar a que el Presidente envíe los proyectos al Congreso, para analizar alcances de las reformas al Poder Judicial, a los órganos autónomos y en materia electoral.***

La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, consideró indispensable esperar a que el titular del Ejecutivo Federal presente al Congreso de la Unión las iniciativas que anunció, para analizar los alcances de las reformas al Poder Judicial, a los órganos autónomos y en materia electoral.

En un mensaje que publicó en redes sociales, la senadora confió en que la presentación de estos proyectos será una buena oportunidad de llevar al debate público las visiones y opiniones sobre lo que representa el Poder Judicial y los órganos autónomos.

Sin embargo, Ana Lilia Rivera hizo un llamado para que, mientras no se conozca el contenido de estos proyectos, se guarde mesura y prudencia; “esperemos el momento para tener un elevado debate de interés nacional en estos importantes temas”.

Recordó que el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que enviará varias iniciativas, a fin de impulsar una reforma administrativa para desaparecer los órganos autónomos.

Esto, dijo, se suma a las reformas al Poder Judicial, en materia electoral y respecto a la Guardia Nacional, que ya había planteado el Ejecutivo Federal.

“Espero que tengamos una oportunidad de poder llevar al debate público las visiones y opiniones que se puedan verter sobre lo que representa el Poder Judicial y los órganos autónomos desde diversas visiones en nuestro país”, expresó.

La presidenta de la Mesa Directiva dijo que en cuanto haya más información, la dará a conocer por todos los medios que tiene el Senado de la República.

Aprueban comisiones dictamen para garantizar derechos laborales de personal militar asignado a la GN

Publicado: 12 Diciembre 2023



- ***Se trata de una interpretación auténtica sobre los alcances del Artículo Tercero Transitorio de la Constitución, en materia de Guardia Nacional.***

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron el dictamen por el que se realiza una interpretación auténtica sobre los alcances del Artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Los órganos legislativos que presiden los senadores Alejandro Armenta y Rafael Espino de la Peña avalaron dicha interpretación, que tiene el objetivo de garantizar y salvaguardar los derechos de los elementos de las policías Militar y Naval, así como de la Fuerza Armada permanente, asignados a la Guardia Nacional.

La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el proyecto con 12 votos a favor, uno en contra y una abstención; mientras que la Comisión de Estudios Legislativos Segunda lo avaló con 12 votos a favor y uno en contra.

El documento menciona que ni la Constitución, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ni la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos prevén con total certeza los parámetros para garantizar los derechos y la seguridad laboral de las policías Militar y Naval, así como de la Fuerza Armada Permanente asignados a la Guardia Nacional.

Por ello, la interpretación asegura el respeto a los derechos laborales de estos elementos, ya que evita cualquier menoscabo durante la asignación temporal a la Guardia Nacional, y fomenta un trato justo y equitativo para los elementos de las Fuerzas Armadas, porque se reconoce su contribución específica a la seguridad pública, y garantiza que no se vean afectados negativamente sus derechos por esta participación temporal.

La propuesta ofrece una transición clara y justa en la carrera profesional de dichos elementos, pues se les brinda estabilidad y seguridad laboral, porque no sólo se respetan sus derechos individuales, sino que también se reconoce la importancia de su contribución a la seguridad nacional, subrayaron las y los senadores.

El dictamen establece que la interpretación de la frase: “los elementos de las policías Militar y Naval, así como otros elementos de mando y servicios de apoyo de la Fuerza Armada permanente, que sean asignados a la Guardia Nacional, conservarán su rango y prestaciones”.

De la cual se hace referencia a que los elementos mencionados conservarán sus prestaciones íntegras, toda vez que se encuentran en una asignación temporal, derivada del artículo transitorio de la reforma constitucional por el que se crea la Guardia Nacional, motivo que no deberá, en ningún caso, implicar una afectación a sus derechos laborales, prestaciones inherentes, así como la salvaguarda de ser reasignado a su fuerza armada de origen.

En tanto, de la frase: “la ley garantizará que cuando un elemento sea reasignado a su cuerpo de origen, ello se realice respetando los derechos con que contaba al momento de ser asignado a aquella”, se prevé que el personal asignado a la Guardia Nacional no pierde sus derechos y prestaciones.

En consecuencia, la “reasignación” implica que el elemento militar o naval deje de realizar sus funciones en Seguridad Pública y sea reintegrado a su fuerza armada para continuar realizando sus actividades de índole netamente castrense con la suma de derechos y prestaciones adquiridos en dicha institución de seguridad pública.

Finalmente, la frase: “Reconocimiento del tiempo de servicios en la Guardia Nacional para efectos de su antigüedad”, se interpreta que se protegen los derechos, estímulos y prestaciones de los elementos militares asignados a la Guardia Nacional.

Ello, a fin de que se les reconozca y se les compute todo el tiempo de servicios que presten en la misma al momento de su reasignación, para los efectos de sumarlo a su antigüedad en las Fuerzas Armadas, lo que redundará en el derecho de participar en promoción para el ascenso al grado inmediato durante el tiempo que estén asignados y en su reasignación, así como de los demás beneficios y prestaciones antes señalados.

El senador José Narro Céspedes, de Morena, subrayó que la propuesta brinda seguridad a los derechos laborales, asensos y estímulos obtenidos por los elementos militares que se integran a la Guardia Nacional. “Creemos que es algo muy importante darles certeza a esos elementos que hoy juegan un papel fundamental para la seguridad del país”.

De Acción Nacional, el senador Damián Zepeda Vidales expresó que el dictamen busca que todo aquel elemento militar que sea asignado a la Guardia Nacional, no pierda sus derechos laborales, rango, antigüedad y prestaciones. “Eso no es profundizar la militarización, porque no vamos a estar a favor de nada que implique la militarización de la seguridad pública”.

La senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del PRI, consideró que no existe problema de interpretación del artículo tercero transitorio, ya que “está muy claro que los elementos de la Guardia Nacional, no perderían ningún derecho”.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, manifestó que no se le debe “dar vuelta” a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que impedía el paso ilegal de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. “Estamos sentando un peligroso precedente si por la vía de la mayoría simple hacemos una interpretación de una reforma constitucional”.

La senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas consideró que la propuesta es innecesaria para garantizar los derechos laborales de las Fuerzas Armadas, pues se trata de un decreto que desconoce las facultades constitucionales del Senado de la República, como órgano revisor, además de que genera “suspición” al hacer una interpretación que no está en la Constitución.

Presentarán Plan Sonora a embajadores de México en el mundo

María José Noyola

MARTES 12 DIC. 2023 - 10:00 P. M.

El Gobernador de Sonora resaltó que el Plan Sonora está considerado como uno de los proyectos más importantes no sólo a nivel estatal, sino nacional e internacional.

Para presentar el Plan Sonora de Energías Sostenibles, para enero de 2024 se tendrá la visita de embajadores de México de diversos países en el estado, esto para que conozcan de fondo este plan que apuesta por las energías limpias.

El gobernador del estado, Alfonso Durazo Montaña, compartió que en esta visita de las y los embajadores, se les explicará lo que consiste el Plan Sonora, el cual es calificado como uno de los proyectos más importantes no sólo a nivel estatal, sino nacional e internacional, que está apostando por la generación de energía natural y sobre todo, por el desarrollo económico en la entidad.

"En enero recibiremos a todos los embajadores de México en el mundo, que nos visiten es un honor muy grande, esto es para presentar de manera directa el Plan Sonora de Energía Sostenible, este es una política industrial y está integrado por varias vertientes", aseguró el mandatario estatal.

Durazo Montaña indicó que el Plan Sonora incluye varios rubros en los que se encuentran la generación de energía fotovoltaica, la licuefacción de gas natural, el aprovechamiento del litio y la formación de talento humano para estar a la par de la transición energética.

Esta visita se dio tras exponer el Plan Sonora de Energías Sostenibles en la COP 27 y la COP 28, es decir, las conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en dónde se mostró en el escenario internacional la apuesta de México por las energías limpias.

Diputados posponen hasta marzo la reducción de la jornada laboral

Acuerdan crear una comisión que elaborará una reserva que cuente con el consenso de empresarios y trabajadores.



Un grupo de trabajadores protestó afuera de la Cámara de Diputados. Foto: Montserrat López

Por La Redacción
martes, 12 de diciembre de 2023 · 19:31

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El pleno de la Cámara de Diputados avaló el acuerdo adoptado este martes por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para discutir en marzo próximo el dictamen que reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena, informó que el órgano legislativo acordó posponer para 2024 la discusión y votación en el pleno de la reforma en materia laboral.

Los partidos representados en la Cámara, de acuerdo con el morenista, determinaron modificar el documento en marzo del próximo año mediante una reserva que elaborarán con el sector obrero, los empresarios y los diputados, por consenso, para que cuente con el respaldo de todos los grupos parlamentarios.

El acuerdo, respaldado por unanimidad en la Jucopo, plantea una Comisión de Trabajo integrada por legisladores, representantes sindicales y patronales, así como funcionarios de las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social.

Así, el Pleno de San Lázaro avaló la propuesta de la Jucopo para integrar una Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral, cuyo objetivo general será el estudio, análisis, revisión, discusión y, en su caso, modificación de la propuesta de reforma constitucional para reducir la jornada laboral aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

La propuesta, que recibió el apoyo unánime de los coordinadores parlamentarios, establece instalar este jueves 14 de diciembre una Comisión de Trabajo que estará integrada por las fuerzas políticas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las organizaciones sindicales y patronales, y las Secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, para impulsar la participación efectiva de todos los sectores en el análisis y discusión de la propuesta de reforma constitucional.

La Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral concluirá su función con la presentación de las reservas establecidas en el acuerdo sexto durante el mes de marzo de 2024. La Junta de Coordinación Política, con las reservas establecidas elaborará una reserva única de consenso que será incluida y votada en el último periodo de este año de ejercicio de la LXV Legislatura.

“Va un acuerdo conjunto de todas las bancadas para abrir un proceso de reflexión con el Gobierno Federal, con las cámaras empresariales y los sindicatos”, en torno a este tema, sostuvo a su vez el priista Rubén Moreira.

La reducción de la jornada laboral estaba prevista para ser aprobada al menos en San Lázaro durante el actual periodo ordinario. Sin embargo, el sector empresarial expuso sus reservas ante la iniciativa y el propio presidente Andrés Manuel López Obrador pidió que se abriera otro periodo de consultas.

Morena va por paridad también en el senado

Escrito por Edith González Cruz 12 diciembre, 2023



Ciudad de México.-Para conservar la paridad de género en las próximas elecciones 2024, el partido Morena anunció que para la primera fórmula al Senado de la República **por el principio de mayoría relativa** en 30 entidades federativas, se designarán a 15 mujeres y 15 hombres. Los nombres de las y los precandidatos se darán a conocer próximamente.

Las entidades donde una mujer encabezará la primera fórmula son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, llevó a cabo el proceso de insaculación que definió el género para las primeras fórmulas al Senado.

Con total transparencia, estos fueron los resultados que obtuvimos a través de la insaculación para la definición del género que encabezarán las fórmulas al Senado de la República de 21 entidades federativas en las que no se había establecido.

○Bloque bajo:

Nuevo León: ... pic.twitter.com/A1wXTMRGZP

— Mario Delgado (@mario_delgado) [December 7, 2023](#)

Los estados se ordenaron respecto al Índice de Competitividad de la coalición y de Morena. Dicho indicador se obtuvo con base en el porcentaje de votación que tuvo cada entidad en las elecciones de 2018. En ese sentido, se determinaron tres bloques: índice de competitividad bajo (ordenado por bajo-bajo y bajo-alto), medio y alto. Asimismo, se estableció que, **por criterio de paridad, las mujeres no debían encabezar las fórmulas en las entidades con menor competitividad de los bloques bajo-bajo y bajo-alto.**

Las dirigencias de los partidos que integran la coalición *Sigamos Haciendo Historia* decidieron que el género de quienes encabezarán la primera fórmula para **Colima y Durango** se determinará en una sesión posterior. Las entidades donde un hombre encabezará la primera fórmula son: Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

En el caso de las fórmulas de entidades donde Morena competirá en solitario, el género quedó definido de la siguiente manera:

Índ. Competitividad Estado (Morena) Género		
Bajo-bajo	Campeche	Hombre
	Chiapas	Mujer
Bajo-alto	Hidalgo	Mujer
Medio	Oaxaca	Hombre
	Baja California	Mujer
Alto	Tlaxcala	Hombre
	Tabasco	Mujer

Por las entidades donde habrá fórmula de la coalición *Sigamos Haciendo Historia* (Morena-PT-PVEM) el género quedó definido de la siguiente manera:

Índ. Competitividad	Estado (coalición SHH)	Género
Bajo-bajo	Nuevo León	Hombre
	Jalisco	Hombre
	Yucatán	Mujer
	Aguascalientes	Mujer
	Guanajuato	Hombre
Bajo-alto	San Luis Potosí	Hombre
	Coahuila	Hombre
	Querétaro	Mujer
	Chihuahua	Mujer
Medio	Tamaulipas	Mujer
	Michoacán	Mujer
	Zacatecas	Hombre
	Sinaloa	Hombre
	Sonora	Mujer
	Veracruz	Hombre
Alto	Estado de México	Hombre
	Puebla	Hombre
	Baja California Sur	Mujer
	Guerrero	Mujer
	Ciudad de México	Hombre
	Morelos	Hombre
	Nayarit	Mujer
	Quintana Roo	Mujer

Paridad rumbo al 2024

Para cumplir con la reforma constitucional que promueve la paridad de género como un elemento transversal en el servicio público y con ello avanzar hacia la construcción de una democracia más justa e igualitaria, el partido Morena ha acatado esta regla en varios procesos.

Las mujeres que coordinarán a la 4T en las cinco entidades del país ganadas por el acuerdo de paridad y que disputarán las gubernaturas de cara al 2024 son: Rocío Nahle García por Veracruz; Margarita González Saravia por Morelos; Clara Brugada Molina en la Ciudad de México; Alma Alcaraz Hernández por Guanajuato y Jalisco, Claudia Delgadillo González. Los coordinadores hombres, serán cuatro en Yucatán, Tabasco, Puebla y Chiapas.

El Servicio Exterior Mexicano también será paritario a partir del siguiente año. La semana pasada la Cámara de Diputados aprobó reformas al artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el cual tiene como objetivo que en la designación de embajadores y cónsules generales se procure la paridad de género, con eso dar representación y reconocimiento a las mujeres que han dedicado su vida a la diplomacia mexicana.

Por su parte la pre candidata presidencial de la coalición *Sigamos Haciendo Historia* (Morena, PT y PVEM), Claudia Sheinbaum Pardo, eligió a cinco mujeres y cinco hombres para formar parte de su equipo de campaña. Las cinco elegidas son: Tatiana Clouthier, Citlalli Hernández Mora, Esthela Damián Peralta, Regina Orozco y Renata Turrent.

Aval a gobers sube a 52.5%



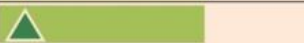
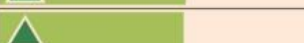
Por [Rolando Ramos](#)

Miércoles 13 de Diciembre de 2023 - 00:21

Para noviembre, 25 mandatarios estatales crecieron en aprobación y siete bajaron.

Ranking de gobernadores y gobernadoras de México

| PORCENTAJE DE APROBACIÓN OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2023

				OCT-23	NOV-23
Sobresaliente	1	COAH	Miguel Riquelme	61.0	 62.2
	2	YUC	Mauricio Vila	60.5	 61.6
	3	SIN	Rubén Rocha Moya	58.8	 58.4
	4	SLP	Ricardo Gallardo Cardona	58.5	 58.2
	5	HGO	Julio Ramón Menchaca	57.1	 57.0
	6	TLAX	Lorena Cuéllar	55.1	 56.9
	7	AGS	Teresa Jiménez Esquivel	56.6	 56.8
	8	QRO	Mauricio Kuri	55.7	 56.5
	9	QR	Mara Lezama	54.8	 55.5
	10	GTO	Diego Sinhue Rodríguez	55.6	 54.9
Aprobación Alta	11	CHIH	María Eugenia Campos	53.8	 54.2
	12	BC	Marina del Pilar Ávila	54.0	 54.1
	13	JAL	Enrique Alfaro	54.1	 53.9
	14	TAM	Américo Villareal	53.4	 53.7
	15	MICH	Alfredo Ramírez Bedolla	52.3	 52.8
	16	OAX	Salomón Jara	52.0	 52.7
	17	VER	Cuitláhuac García	52.1	 52.6
	18	BCS	Víctor Castro	52.2	 52.5
	19	NL	Samuel García	52.9	 52.2
	20	SON	Alfonso Durazo	51.7	 52.1
	21	PUE	Sergio Salomón Céspedes	50.6	 51.8
	22	CAMP	Layda Sansores	51.2	 51.7
	23	DGO	Esteban Villegas	50.2	 51.4
	24	MEX	Delfina Gómez Álvarez	50.4	 51.2
	25	TAB	Carlos Manuel Merino	49.3	 50.3
	26	CDMX	Martí Batres Guadarrama	51.0	 50.1

En noviembre pasado, 52.5% de los ciudadanos aprobó en promedio a nivel nacional la gestión de los 31 gobernadores y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México; se trata de la cifra mensual más alta alcanzada en lo que va del 2023.

El "Ranking Mitofsky Capítulo: Gobernadores y gobernadoras de México", medición realizada para El Economista, revela que durante el penúltimo mes del año en curso 25 ejecutivos locales aumentaron su nivel de aprobación respecto de octubre y siete lo disminuyó.

De los que subieron en confianza ciudadana, cuatro son del PAN, los dos del PRI, 18 de Morena y el del PES; bajaron en aprobación tres de Morena, entre ellos Martí Batres, quien gobierna la capital del país; el panista Diego Sinhue, de Guanajuato; los dos de MC, Enrique Alfaro, de Jalisco, y Samuel García, de Nuevo León, y el pevemista de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo.

Con una aprobación entre 50 y 59% —calificación “alta”— se ubicaron 24 gobernadores y seis con “media”, avalados por menos de la mitad de sus gobernados.

Gobernadoras mejor evaluadas | NOVIEMBRE 2023, %

	Lorena Cuéllar TLAXCALA	56.9
	Teresa Jiménez Esquivel AGUASCALIENTES	56.8
	Mara Lezama QUINTANA ROO	55.5
	María Eugenia Campos CHIHUAHUA	54.2
	Marina del Pilar Ávila BAJA CALIFORNIA	54.1

Gobernadores mejor evaluados | NOVIEMBRE 2023, %

	Miguel Riquelme COAHUILA	62.2
	Mauricio vila YUCATÁN	61.6
	Rubén Rocha Moya SINALOA	58.4
	Ricardo Gallardo Cardona SLP	58.2
	Julio Ramón Menchaca HIDALGO	57.0

Nota metodológica: Encuesta realizada a 54,890 mexicanos mayores de 18 años con dispositivos móviles inteligentes con acceso a Internet.

Estados afines y opositores a Morena | NOVIEMBRE 2023, %

X: Estados afines Y: Porcentaje

AFINES	X	Y	AFINES	X	Y
Ene	22	48.3	Jul	22	48.4
Feb	22	49.3	Ago	22	47.9
Mar	22	49.5	Sep	23	49.5
Abr	22	46.6	Oct	23	50.0
May	22	49.3	Nov	23	51.2
Jun	22	48.6			

OPOSITORES	X	Y	OPOSITORES	X	Y
Ene	10	52.0	Jul	10	53.2
Feb	10	53.3	Ago	10	52.5
Mar	10	53.3	Sep	9	53.7
Abr	10	50.5	Oct	9	53.8
May	10	53.7	Nov	9	56.0
Jun	10	53.4			

AFINES A MORENA %

	58.4
Rubén Rocha Moya SINALOA	
	58.2
Ricardo Gallardo Cardona SLP	
	57.0
Julio Ramón Menchaca HGO	
	56.9
Lorena Cuéllar TLAXCALA	
	55.5
Mara Lezama QUINTANA ROO	

OPOSITORES A MORENA %

	62.2
Miguel Riquelme COAHUILA	
	61.6
Mauricio Vila YUCATÁN	
	56.8
Teresa Jiménez Esquivel AGUASCALIENTES	
	56.5
Mauricio Kuri QUERÉTARO	
	54.9
Diego Sinhue GUANAJUATO	